



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº

0648-14

Expte.No. 4292/14

SALTA, 30 MAY 2014,

VISTO:

La nota No.1342 mediante la cual la responsable de las cátedras de "Teoría y Práctica de TV" y "Teoría y Práctica de Cine y Video", Mg. Ana Inés Echenique, solicita aval institucional para el "Laboratorio de producción audiovisual experimental" (LAPAE); y

CONSIDERANDO:

QUE el Laboratorio de Producción Audiovisual Experimental está formado por alumnos avanzados y adscriptos a ambas cátedras que frente a la imperiosa necesidad de realizar prácticas audiovisuales encontraron estén espacio para respuesta a sus inquietudes;

QUE como Coordinadora del laboratorio se desempeñará la Mg. Ana Echenique y como Coordinador operativo el Lic. Víctor Notarfrancesco de la carrera de Ciencias de la Comunicación;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.208 aconseja otorgar el aval correspondiente ya que contribuye a la formación de los estudiantes de dicha carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 27/05/14)

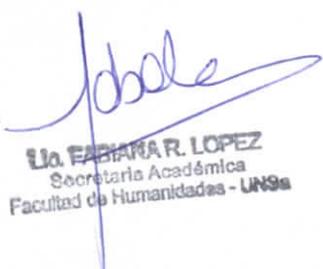
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR aval institucional al "Laboratorio de Producción Audiovisual Experimental" (LAPAE), de las cátedras de "Teoría y Práctica de Televisión" y "Teoría y Práctica de Cine y Video" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como Coordinadora del Laboratorio a la Mg. Ana Inés ECHENIQUE y como Coordinador Operativo al Lic. Víctor NOTARFRANCESCO.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela de Ciencias de la Comunicación y CUEH.

mda


Ud. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
BECANA
Facultad de Humanidades - UNSa